



## REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE LA “CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO”

- Presentar solicitud dirigida al Presidente Municipal
- Dos fotografías del establecimiento interior, exterior, cocina e instalaciones sanitarias (baños).
- Ante proyecto (plano) del establecimiento (como está distribuido el negocio por dentro).
- Copia de la carta de apoyo de la unión a la que pertenezca, (CANACO O CANACOPE)
- Copia de la Licencia sanitaria.
- Copia del registro Federal de Contribuyentes. (R.F.C.)
- Dictamen de Uso de Suelo por parte de Obras Públicas, **Requisitos para el tramite.**-del escrito ya incluido tiene que hacer otro, identificación del inmueble, uso o giro del inmueble, 2 fotografías, copia de escrituras, predial y manifiesto actualizado, en su caso, contrato de arrendamiento vigente, copias de identificación oficial del propietario o inquilino (IFE), croquis del inmueble en que se precise las áreas que lo componen y dictamen favorable de protección civil.
- Factibilidad de uso de suelo.
- Dictamen favorable de Protección Civil.
- Copia de la Credencial de Elector.
- 25 firmas de vecinos colindantes, que muestren conformidad con la instalación del Negocio.
- Antecedentes No Penales.
- Constancia de No Adeudos Fiscales.

### OFICINA DE ALCOHOLES

Fco. Sarabia #303 pte. Col. 1 de Mayo Cd. Madero

Tel. de Oficina 833 216-35-23



Avenida Álvaro Obregón 201 Sur Zona Centro

Cd. Madero C.P. 89400

[www.ciudadmadero.gob.mx](http://www.ciudadmadero.gob.mx)

Tel. 833 357 05 10